

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14121 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con n.º 329/2015, sobre proceso concursal de la mercantil Antonia Caballero Caballero, por auto de fecha 4/04/2016 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de acreedores que se celebrara el día 20/05/2016 a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, Avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva. Con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que desde que quede de manifiesto en la Oficina Judicial el correspondiente escrito de evaluación de la administración concursal, hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta, se admitirán adhesiones de acreedores a la propuesta de convenio, con los requisitos y forma establecidos en el art. 103 LC, advirtiéndose a quienes pretendan adherirse al convenio que la adhesión necesariamente debe contener la cuantía del crédito/s de que fuera titular el acreedor y su clase.

Barcelona, 4 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018274-1